



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Consuegra

Fecha: 05/11/2020

Señores y Señoras Asistentes

Alcalde

Don José Manuel Quijorna García

Concejales

Don Carlos Julián Gutiérrez Delgado

Don Luis Tapetado Pérez-Olivares

Doña Laura Cuerva Carrasco

Don Jesús Romero Miguel

Don Ventura Casas Rey

Doña María del Pilar Soto Palomino

Don Rodrigo Morales López

Don Remigio Díaz Martínez

Doña Sandra Lozano Tendero

Don Julián Gutiérrez Lozano

Doña María Victoria Díaz-Tendero García

Don Mario Galán García

Doña Alicia Moreno Navas

Doña Concepción Rodríguez Rodríguez

No asisten

Don Julián Rodríguez Palmero

Don Julián Martín Palomino

Secretario

Don Alberto Hernando Aranda

Interventor

Don Esteban Mancebo Lozano

La sesión da comienzo a las 20:00 horas

Punto del Orden del día número uno. Aprobación, si procede de las actas de las sesiones anteriores de 20 de julio y 13 de octubre de 2020.

En este punto, el señor Alcalde-Presidente toma la palabra para explicar que el primer punto del Orden del Día es la aprobación de las actas de las sesiones de 20 de julio y de 13 de

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	25/11/2020
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ALBERTO HERNANDO ARANDA	25/11/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c0368c69c4ce4a08bf49d698fe4cdf29001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





octubre de 2020. En este sentido, el señor Quijorna García apunta que se proceda a votar el Acta de 20 de julio de 2020.

Sobre esto, el señor concejal portavoz del Grupo Municipal PSOE, Don Carlos Julián Gutiérrez Delgado, señala que no se ha enviado el Acta de 13 de octubre de 2020, por lo que ese Acta no se puede votar. "Tenemos la que se envió horas antes del Pleno anterior, pero no el Acta de la sesión anterior", recalca el señor Gutiérrez Delgado.

Por eso, el señor Alcalde-Presidente dice que por ese motivo sólo se va a proceder a votar el Acta de la sesión de 20 de julio de 2020.

Así, sobre este punto, el señor Alcalde-Presidente pregunta a los señores concejales si tienen que realizar alguna matización al Acta de 20 de julio de 2020, sin que se produzcan observaciones al Acta de 20 de julio.

En relación con el Acta de 13 de octubre de 2020, deciden dejarlo sobre la mesa para su aprobación en la siguiente sesión que se celebre.

Punto del orden del día número dos. Aprobación, si procede, de la adjudicación del Contrato de Suministro de Electricidad en Alta y Baja Tensión, tramitado conforme al Acuerdo Marco suscrito con la Federación Española de Municipios y Provincias.

En este punto del Orden del Día, el señor Alcalde-Presidente cede la palabra al señor concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Consuegra, Don Jesús Romero Miguel, quien comienza realizando un análisis de los antecedentes en la tramitación del expediente.

El señor concejal de Hacienda explica que el actual contrato de suministro de energía se encontraba en situación de prórroga, lo que hacía necesario tramitar el correspondiente expediente para adjudicar el suministro de energía.

Asimismo, el señor concejal de Hacienda explica que se ha tramitado a través de la adhesión al Acuerdo Marco con la Federación Española de Municipios y Provincias, valorando las ofertas presentadas y aceptando la oferta económicamente más ventajosa.

A continuación, el señor alcalde-Presidente cede la palabra al señor portavoz del Grupo Municipal PSOE, quien critica la forma de convocar el Pleno. "El señor Alcalde no ha sido capaz de levantar el teléfono y consensuar con la oposición la fecha y hora de este Pleno", lamenta el señor Gutiérrez Delgado. Además, el señor Gutiérrez Delgado afirma que "somos tan malos que hacen muy bien en dirigirnos todo el desdén que puedan".

Por lo que respecta al contenido, el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE afirma que el contenido del expediente se ha visto en Comisión y se ha trabajado en Comisión.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	25/11/2020
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ALBERTO HERNANDO ARANDA	25/11/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c0368c69c4ce4a08bf49d698fe4cdf29001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





“Entendemos que es la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento, por lo que no podemos estar en contra”, dice el señor Gutiérrez Delgado.

Posteriormente, el señor Alcalde-Presidente da el turno de palabra al portavoz del Grupo Municipal Vox, Don Remigio Díaz Martínez, quien destaca que “este punto ha sido tratado en Comisión Informativa”. Por todo ello, el señor portavoz del Grupo Municipal Vox afirma que votará a favor.

El señor Alcalde-Presidente cede el turno de intervención al señor concejal de Hacienda, quien apunta que “todo el trabajo ya estaba hecho y en la Comisión lo que se hizo fue dar cuenta de toda la información proporcionada.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente, Don José Manuel Quijorna García, para afirmar que la motivación de esta Convocatoria de Pleno “es por una cuestión de plazos, ya que resulta necesario adjudicar el contrato antes del día 12 de noviembre”.

Asimismo, el señor Quijorna García dice que “fue un acierto adherirnos a la Central de Contratación de la FEMP”, ya que, afirma, “tiene más capacidad para analizar este tipo de ofertas y eso nos proporciona una mayor seguridad jurídica”.

Además, el señor Alcalde-Presidente pide disculpas por la convocatoria. “Respeto las críticas vertidas por el portavoz del Grupo Municipal PSOE pero esto se ha hecho por una necesidad perentoria en el tiempo”, concluye el señor Alcalde-Presidente.

A continuación, el señor Alcalde-Presidente otorga un nuevo turno de palabra al señor portavoz del Grupo Municipal PSOE, quien afirma dirigiéndose al señor Alcalde-Presidente que “si usted no quiere que hablemos de su forma de convocar el Pleno, pues no hablamos”.

Finalmente, el señor Alcalde-Presidente pregunta tanto al señor portavoz del Grupo Municipal Vox, como al señor concejal de Hacienda, si quieren realizar alguna intervención más, sin que se produzcan más intervenciones.

Así, el señor Quijorna García concluye señalando que el procedimiento legal seguido para convocar y celebrar el Pleno es perfecto

Por todo ello, y visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cultura del Ayuntamiento de Consuegra, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, por UNANIMIDAD de todos los asistentes, ACUERDA:

PRIMERO. - Adjudicar a ENDESA el Contrato de Suministro de Electricidad en Alta y Baja Tensión, tramitado conforme al Acuerdo Marco suscrito con la Federación Española de Municipios y Provincias, según las características y condiciones previstas en su oferta

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	25/11/2020
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ALBERTO HERNANDO ARANDA	25/11/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c0368c69c4ce4a08bf49d698fe4cdf29001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





presentada y en el Documento de Invitación para la contratación del Acuerdo Marco para el suministro de Electricidad en Alta y Baja Tensión.

SEGUNDO. - Dar traslado del presente Acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias para continuar con la tramitación del expediente.

TERCERO. - Notificar el Acuerdo a Endesa Energía SAU, y a los licitadores Iberdrola Clientes SAU y Gas Natural Comercializadora S.A., a través de la Plataforma de Contratación de la FEMP".

Punto del orden del día número tres. Dar cuenta de los decretos 1162 al 1304.

En este punto, el señor Alcalde-Presidente pregunta a los señores asistentes si tienen que realizar alguna observación sobre los Decretos del 1162 al 1304, sin que se produzcan observaciones al respecto.

El señor Alcalde-Presidente pregunta si existe alguna pregunta más y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión siendo las 20,35 horas.

Vº Bº

El Alcalde

José Manuel Quijorna García

El Secretario

Alberto Hernando Aranda

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	25/11/2020
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ALBERTO HERNANDO ARANDA	25/11/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c0368c69c4ce4a08bf49d698fe4cdf29001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

